

12813 RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, complementaria de la de 25 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de mayo), por la que se adjudican y renuevan becas en el extranjero del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador.

Examinada la relación de beneficiarios de nuevas becas y de renovaciones en el subprograma MEC/FULBRIGHT, que figura en el anexo II de la Resolución de 25 de abril antes aludida, se ha comprobado la omisión en la relación de la renovación de la beca concedida a:

Sainz de la Maza, María Teresa. Fecha de inicio, 1 de septiembre de 1991; fecha de finalización, 31 de agosto de 1992.

Igualmente, se han detectado los siguientes errores en la fecha de finalización de las renovaciones de becas concedidas en el mismo subprograma MEC/FULBRIGHT del anexo II a:

Bonet Piña, María Luisa. Fecha final dice: «31 de agosto de 1992»; debe decir: «28 de febrero de 1992».

Colino Matilla, Asunción. Fecha final dice: «31 de agosto de 1992»; debe decir: «31 de diciembre de 1991».

Gómez Foix, Ana María. Fecha final dice: «31 de agosto de 1992»; debe decir: «31 de diciembre de 1991».

Madrid, 13 de mayo de 1991.—El Director general, R. Fernández de Caleyá.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

12814 RESOLUCION de 16 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se modifica la de 5 de junio de 1990 por la que se hizo pública la relación de los miembros que integran la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

La Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), hizo pública la relación de los miembros que habían sido designados para formar parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

Con posterioridad, mediante Real Decreto 632/1991, de 22 de abril, fue nombrada una nueva Directora general de Enseñanza Superior y por la Comunidad Autónoma del País Vasco se acordó la sustitución de su representante en la referida Comisión.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Hacer públicos los nombramientos como Vocales de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora de:

Doña Ana María Crespo de las Casas, Directora general de Enseñanza Superior, como representante del Ministerio de Educación y Ciencia, en sustitución de don Francisco Javier Fernández Vallina.

Don Gregorio Monreal Zia, Viceconsejero de Universidades e Investigación, como representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en sustitución de don Luis Egea Martínez.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 1991.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan M. Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Investigación Científica y Técnica.

12815 RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes a las que hace referencia el apartado 3.3 del anexo II de la Resolución de 28 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 29), de la convocatoria para la concesión de ayudas de infraestructura científica del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

Ilmo. Sr. Mediante la Resolución de 28 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 312, del 29), se convocaba la presentación de solicitudes de financiación para proyectos de investigación e infraestructura científica al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento del Ministerio de Educación y Ciencia, contemplando tres modalidades de solicitudes de infraestructura recogidas en el apartado 3 del anexo II.

Con objeto de favorecer la presentación de solicitudes a la modalidad 3.3, parece oportuno abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la subvención de adquisición de infraestructura científica al

Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento dentro del apartado 3.3 de la Resolución de 28 de diciembre de 1990. En consecuencia, esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes en la forma y modalidad anteriormente expuestas, cuya finalización definitiva será el día 10 de junio de 1991.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de mayo de 1991.—El Secretario de Estado, Juan M. Rojo.

Ilmo. Sr. Director general de Investigación Científica y Técnica.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12816 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologa un teclado, marca «IBM», modelo KB-2011-SP, fabricado por «IBM U.K. Limited», en su instalación industrial ubicada en Greenok (Scotland).

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un teclado, fabricado por «IBM U.K. Limited», en su instalación industrial ubicada en Greenok (Scotland).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio Central Oficial Electrotecnia», mediante dictamen con clave número 90054112, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave número BRC/3V990/10/89, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTE-0427, y fecha de caducidad el día 12 de noviembre de 1992, definiendo como características técnicas para cada marca y tipo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de producción con una periodicidad de un año, y el primero antes del día 12 de noviembre de 1991.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita, y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM» modelo KB-2100-SP

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.—La Directora general, Regina Revilla Pedreira.